|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| *Poder_Judicial_del_Peru.jpg*  **OFICINA DE COORDINACION DE PROYECTOS DEL PODER JUDICIAL**  **AMPLIACION DE PLAZO PARA PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**  **Consultoría de Firmas**  **Programa “Mejoramiento de los Servicios de Justicia No Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)”**  **Contrato de Préstamo N° 8975-PE**  La República del Perú ha recibido financiamiento del BIRF para ejecutar el Proyecto de Inversión “Mejoramiento de la Plataforma Tecnológica de los procesos Judiciales No Penales a Nivel Nacional”. En ese sentido, se emplearán parte de esos recursos en solventar los servicios señalados en el cuadro siguiente:   |  |  | | --- | --- | | **Número** | **Nombre** | | SCC N° 002-2024-OCP-EJE NO PENAL/8975-PE | CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA LA CAPACITACIÓN A LOS OPERADORES DE JUSTICIA, PERSONAL ADMINISTRATIVO PJ Y ACTORES SOCIALES A TRAVÉS DEL DIPLOMADO "JUSTICIA ITINERANTE". ACREDITA EL SUNEDU |   En ese sentido, se invitan a las Firmas interesadas para la conformación de la lista corta.  Las firmas interesadas podrán solicitar el instructivo y formatos de expresión de interés de cada una de las convocatorias a la siguiente dirección de correo electrónico: [seleccionejenopenal@pj.gob.pe](mailto:seleccionejenopenal@pj.gob.pe), señalando en el asunto el número o nombre de la actividad.  Los consultores serán seleccionados conforme a las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión: Adquisiciones en Operaciones de Financiamiento para Proyectos de inversión - Bienes, Obras, Servicios de No Consultoría y Servicios de Consultoría de Julio 2016, revisada noviembre 2017 y agosto 2018.  https://thedocs.worldbank.org/en/doc/423591555419918575-0290022018/original/ProcurementRegulationsforInvestmentProjectFinancingBorrowersspanish2018.pdf    **El plazo para la recepción de las expresiones de interés será hasta las 17:00 horas del lunes 08 de julio de 2024**. Únicamente se reconocerá la validez de las Expresiones de interés remitidas al correo electrónico [seleccionejenopenal@pj.gob.pe](mailto:procesosejenopenal@pj.gob.pe),    Lima 01 de julio de 2024 |